Boletín informativo de la **Comisión** para los **Derechos Humanos** y la **Ciudadanía**

Violencia
Basada en Género

Octubre-Noviembre 2020

codehciu.org

Índice

Contenido página

En contexto 3

Tercer trimestre de vulneraciones 5

El Estado debe responder 7

Foto: Dclm

En contexto

Durante el tercer trimestre de 2020 la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu), organización de la sociedad civil con sede en el estado Bolívar, continuó el monitoreo sobre casos de violencia basada en género. Este registro, que dio inicio en 2018, da a conocer los diferentes tipos de violencia consagrados en la ley venezolana y que fueron noticia en los medios de comunicación locales. Los derechos fundamentales de niñas, adolescentes y mujeres sufrieron vulneraciones durante este periodo, dejando como consecuencias el impedimento del desarrollo pleno de cada una, la no garantía de justicia, el incumplimiento del debido proceso y la no garantía de una calidad de vida dentro del territorio bolivarense.

Cabe destacar que la violencia de género es considerada como un asunto de salud pública por organismos internacionales y este es el enfoque que Codehciu toma en cuenta para la defensa de los derechos humanos de las mujeres. De acuerdo a la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw en sus siglas en inglés), la violencia de género no se trata de casos aislados, esporádicos o episódicos, sino que tiene más que ver con una situación de carácter estructural y con un fenómeno social y cultural, enraizado en las costumbres y mentalidades, que dan como resultado la discriminación basada en género.

Los reportes del que se basa el siguiente boletín contienen un trabajo metodológico, de contexto y de análisis de los resultados obtenidos, y señalan numerosas vulneraciones al derecho a la vida, a la libertad personal y al debido proceso, como también a la integridad física, moral y psíquica de las sobrevivientes y víctimas.

El reporte de la organización advierte que en cualquier contexto en el que una mujer no puede ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y además de no pueda contar con la protección de los derechos consagrados en los instrumentos internacionales o regionales, se constituye una violación de derechos humanos.

Al mismo tiempo, la pandemia por Covid-19 afecta gravemente los riesgos para la vida, salud e integridad personal, pero también agudiza la violencia basada en género en los hogares: una mujer sobreviviente de violencia que convive con su agresor se encuentra en una posición de extrema vulnerabilidad durante el distanciamiento social. Cada niña, adolescente y mujer tiene derecho a ser amparada por la ley, las instituciones y quienes las conforman, en la garantía de respuestas, para lograr protección a sus derechos inherentes.

Foto: Una Ventana a La Libertad

Foto: Cortesía

Fotos: Codehciu

Tercer trimestre de vulneraciones

Durante julio, agosto y septiembre de 2020 Codehciu registró 44 casos de violencia basada en género: en julio se registraron 12 casos, en agosto hubo 10 y en el mes de septiembre hubo 22, la mitad del total de los casos registrados en este trimestre. Cabe destacar que los casos de violencia sexual representan la mitad de los casos reportados y septiembre tiene la mayor cantidad de casos del tipo sexual, en su mayoría se tratan de niñas y adolescentes entre los 3 y 13 años; solo hay dos registros de mujeres adultas agredidas sexualmente.

Ante esta situación, Codehciu observa que la falta de políticas públicas para la prevención y la investigación de la violencia basada en género, o la violencia contra la mujer, sigue siendo un problema latente. En el seguimiento y acompañamiento a mujeres sobrevivientes que ha hecho la organización en los últimos meses se evidencia la falta de sensibilización por parte de los órganos receptores de denuncias durante los procedimientos como colección de pruebas de tipo penal en casos de violación o agresiones físicas. Algunos de estos órganos receptores de denuncias alegan que, debido a inconvenientes, como por ejemplo la falta de gasolina, no pueden aprehender al agresor o no pueden trasladar a la víctima ni asegurar su resguardo. Actualmente, debido a la pandemia por Covid-19, el Estado ha asignado días específicos para interponer las denuncias, y la organización observa que en muchos casos no se reciben las denuncias si no está presente el supervisor del área de atención. Esta falta de soluciones deja desprotegidas a mujeres que intentan acceder a los órganos de justicia para resarcir los daños y para encontrar seguridad, lo que conlleva a una vulneración sistemática de derechos humanos.

De los 44 casos de violencia basada en género en Bolívar durante el tercer trimestre, 11 fueron de violencia sexual, 9 actos lascivos, 2 de acoso u hostigamiento, seguidos de 13 casos de violencia física, 1 mujer desaparecida, 1 caso de violencia psicológica, 2 amenazas, 1 caso de tráfico de personas y 4 femicidios (3 activos y 1 pasivo). Caroní es el municipio que registra mayor número de casos de mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia basada en género, registrando 20; Angostura del Orinoco registró 11, Gran Sabana 5, El Callao 3, Piar 3, mientras que Sifontes y Roscio registraron 1 caso cada uno.

En registros anteriores, Codehciu contabilizó 12 femicidios durante el primer semestre de 2020. Los nuevos casos registrados durante el tercer trimestre dan un total de 16 femicidios entre enero y septiembre. Por otro lado, octubre y noviembre suman un femicidio cada uno, lo que establece un nuevo total de 18 femicidios entre enero y noviembre de 2020.

Según reportes del medio de comunicación Primicia, diario local, la víctima de femicidio pasivo registrada en noviembre se trató Celina Del Valle Quijada, que fue degollada, y cuerpo fue encontrado en el sector de Core 8, en Ciudad Guayana, municipio Caroní, y evidenciaba heridas con arma blanca.

El femicidio pasivo registrado en octubre fue el de Rona Katlyn Uzcátegui, de 50 años, asesinada junto a su hijo de 12 en un incendio luego de ambos ser maniatados y amordazados.

Mujeres víctimas de diferentes tipos de violencia por mes:

Para un total de

174 víctimas monitoreadas entre enero y noviembre.

Fotos: Codehciu

Fotos: Codehciu

El Estado debe responder

Codehciu exhorta al Estado venezolano a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres que han sido víctimas de violencia, y que implemente políticas públicas de una atención orientada a la protección y garantía de derechos humanos. Es necesario que se garantice albergue a mujeres que sufran de amenazas, además de atención psicológica, reparación y garantía de no repetición. El Estado también es responsable de educar a la sociedad sobre las consecuencias negativas de los estereotipos de género y de la violencia basada en género, y debe investigar imparcialmente todos los casos de femicidio.

Codehciu alerta que es importante que el Estado asuma cambios en la estructura, cumplimiento e institucionalidad en general para garantizar la seguridad de mujeres, niñas y adolescentes cuando accedan a los órganos de justicia, mientras tengan un proceso judicial abierto y cuando estén en riesgo.

CODEHCIU

"LOS DERECHOS
QUE NO SE DEFIENDEN,
SE PIERDEN"

codehciu.org